



Diciembre 2012

01.

VENEZUELA: El Gobierno venezolano firma con China ocho nuevos acuerdos en las áreas de petróleo, petroquímica y electricidad. Estos convenios se pactan en el marco de la XI Comisión Mixta de Alto Nivel (China) y que estuvo presidida por el ministro de Planificación y Finanzas, Jorge Giordani; el ministro de Petróleo, Rafael Ramírez y la titular de Comercio, Edmée Betancourt. Durante el encuentro se analiza la necesidad de impulsar más las relaciones bilaterales.

02.

ECUADOR: Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador anuncia que invitó a la Organización de Estados Americanos (OEA) a que observe el desarrollo de los comicios presidenciales del próximo 17 de febrero, en los que el mandatario Rafael Correa, buscará la reelección. El gobierno de Correa es un fuerte crítico de la OEA e impulsa un proceso de reformas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), pese a esto se han escuchado los reclamos para que el organismo intervenga.

URUGUAY: “Vamos Uruguay” presenta un proyecto de ley que propone crear en el Ministerio de Educación y Cultura un registro de violadores y abusadores de menores y minusválidos al que puedan acceder padres y centros educativos, entre otros. También que además de la pena de prisión se le imponga inhabilitación para el desempeño de cargos, oficios públicos o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad por hasta un máximo de 30 años.

03.

COLOMBIA: La Procuraduría de la Nación abre una investigación sobre presuntas irregularidades detectadas en el sistema de adopción colombiano. El Ministerio Público encontró, por ejemplo, que no son aptas algunas de las instalaciones donde



son atendidos los menores que serán dados en adopción y también que no son realizadas las visitas que estipula la ley.

04.

BOLIVIA: Del informe del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) se da cuenta de que de las 63,5 millones de hectáreas de tierra disponible en Bolivia, al menos el 55% está en manos de indígenas, originarios, campesinos e interculturales, mientras que el 6,7% queda bajo control de la pequeña y mediana empresa. Esas cifras representan un cambio en la estructura de la propiedad, ya que hasta 1992 los privados tenían 39,24 millones de hectáreas. Esto permite recuperar de la pobreza al campo.

PARAGUAY: El Senado aprueba por mayoría la creación del impuesto elaborado por la Comisión de Legislación de la Cámara Alta, que afecta principalmente al rubro de exportación de granos en su estado natural con un tributo que tendrá una tasa de hasta el 10%. El proyecto ahora pasa a la Cámara de Diputados para su consideración. El valor del impuesto tendrá como referencia los costos de producción y el precio en el mercado internacional; así como de otros factores relacionados con la política económica y fiscal del Estado. La Subsecretaría de Estado de Tributación establecerá la fecha y forma en que los contribuyentes deberán presentar las declaraciones impositivas correspondientes y realizar el pago. Todo lo recaudado será destinado a solventar los programas de inversión en el área social y creación de obras de infraestructura vial, previstos en el Presupuesto General de la Nación.

05.

VENEZUELA: Venezuela y Palestina estrechan lazos de cooperación e integración con la Iª Comisión Mixta de Alto Nivel, que se celebra en Caracas para la activación de convenios en los sectores salud, cultura, educación, economía y agricultura. La delegación del Estado palestino es presidida por el ministro de Asuntos Exteriores,



Riyad Maliki, en la Casa Amarilla con el titular de Industrias, Ricardo Menéndez. La comisión fue instalada con la participación del viceministro para Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, Temir Porras; Jawad Al- Naji, ministro de Economía del Estado de Palestina y Farid Fayez Suwwan, embajador de Palestina acreditado ante Caracas.

PERU: Por segundo día consecutivo, el equipo jurídico peruano presenta sus alegatos orales en la Corte Internacional de Justicia por el litigio marítimo con Chile. En esta ocasión no solo dejó al descubierto la falta de argumentos del vecino país del Sur, sino que demuestra cómo “fabricó” una frontera marítima inexistente luego que el gobierno solicitó establecer la referida delimitación en 1986.

06.

COLOMBIA: Cerca de 3 mil personas presentan en la mesa de trabajo regional, impulsada por las comisiones de paz del Congreso y la Organización de Naciones Unidas, propuestas para culminar la guerra con las FARC. Entre las proposiciones se encuentran temas como: reforma agraria integral, desconcentración de la propiedad, políticas de soberanía alimentaria y territorial, fortalecimiento de la economía campesina e indígena; capacitación técnica y educación rural con enfoque agropecuario; reglamentación de la minería y la extranjerización de la tierra.

ECUADOR: El alza en el precio del fréjol canario -que está a \$ 180 el quintal- genera preocupación en los propietarios de negocios de comida, pues el grano es tradicionalmente usado para elaborar la menestra y el aumento en su costo disminuye las ganancias de los locales. Según la Corporación de Productores y Comercializadores de Leguminosas de la zona centro-norte de la Sierra, el fréjol se encareció tras los problemas climáticos que afectaron el desarrollo del producto.

07.

BOLIVIA: El presidente Evo Morales firma en Brasilia el protocolo que incorpora a Bolivia al Mercosur y plantea consolidar y ampliar el mercado regional para



proteger la economía ante crisis externas. Los países miembros del bloque deberán ratificar en sus respectivos parlamentos el documento para hacer efectiva la adhesión boliviana. Por ahora el país sólo podrá participar en las cumbres con voz, pero sin voto hasta tanto sea completado el proceso de adhesión.

VENEZUELA: El Gobierno de Estados Unidos quiere mejorar las relaciones con Venezuela y espera "encontrar algunos vínculos" para hacerlo, pero acusó a Caracas de ser la responsable de que Washington no tenga un Embajador ante el país. "Desafortunadamente, por ahora Caracas no ha estado interesada en que se haga ese intercambio de embajadores", sostuvo Mike Hammer, subsecretario de Asuntos de Prensa del Departamento de Estado en conferencia de prensa por Internet. Desde el 2010 que ambos países se encuentran sin representación diplomática.

08.

ECUADOR: Ecuador todavía analiza si pide su ingreso como socio pleno al Mercosur ante el impacto comercial que tendría en su economía dolarizada, y recién tomará una decisión en el primer trimestre del 2013, dijo el presidente Rafael Correa. Agrega que debe ser prudente debido a que, por efecto de la dolarización adoptada en el 2000, su país carece de política monetaria.

COLOMBIA: Se aprueba en la Conferencia de Naciones Unidas del Cambio Climático en Doha, la prórroga del Protocolo de Kyoto hasta el 2020, sin contar con Japón, Rusia, Canadá y Nueva Zelanda.

09.

BOLIVIA: El Gobierno prepara la futura Ley Marco de Consulta. El texto considera tres tipos de proceso: la consulta previa, dirigida a comunidades indígenas; la pública, a ser aplicada en sectores campesinos e interculturales; y la legislativa, orientada a organizaciones nacionales.

El proyecto de ley gubernamental también trae la novedad de crear una entidad "independiente" que lleve adelante las futuras consultas, indicó el ministro de Gobierno, Carlos Romero. Se conserva el principio de que proyectos e iniciativas



estatales que afecten directamente a las comunidades indígenas puedan ser suspendidos de forma temporal.

10.

PARAGUAY: El coordinador residente de la ONU, solicita a Franco que se aclare el caso Curuguay, enfrentamiento ocurrido el 15 de junio en Campos Morombi, donde 6 policías y 11 campesinos terminaron muertos. Fue durante su alocución en un acto por el Día Internacional de los Derechos Humanos, llevado a cabo en el Poder Judicial con presencia del presidente y otras autoridades. Franco, por su parte, prometió que "más temprano que tarde" se esclarecerá lo ocurrido en Curuguay y aseguró que en Paraguay prevalece el Estado de Derecho.

ECUADOR: El recién nombrado superintendente de Control del Poder de Mercado del Ecuador, Pedro Páez Pérez, concluye su visita a China con el objetivo de obtener propuestas e ideas para la agencia antimonopolio del país. Páez ha realizado durante la última semana una "gira académica" por universidades de las ciudades de Hong Kong, Chongqing y Pekín, para conocer la experiencia china en este campo. Creada en septiembre, la Superintendencia de Control del Poder de Mercado tendrá la capacidad de intervenir en los casos de concentración de empresas en un mismo sector y restringir sus prácticas. Los primeros sectores que se someterán a una revisión serán las telecomunicaciones, aerolíneas, la industria alimentaria, la farmacéutica y los textiles.

11.

URUGUAY: El Ministro de Economía firma con la directora regional del Banco Mundial cuatro créditos por un monto total de US\$ 408 millones.

VENEZUELA: Para los productores del campo la liquidación de divisas para adquirir agroquímicos es un problema que puede poner en riesgo la planificación del próximo ciclo de siembra. Pedro Rivas, presidente de la Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios (Fedeaagro), indica que el problema no



está en las autorizaciones de Cadivi, sino en la liquidación por parte del Banco Central de Venezuela.

BOLIVIA: El presidente Evo Morales promulga en Palacio de Gobierno la ley que despenaliza la huelga y garantiza el fuero de los dirigentes sindicales, que en el pasado corrían el riesgo de ser juzgados y condenados hasta con tres años de cárcel si el Ministerio de Trabajo declaraba ilegal la huelga o el paro de actividades.

La nueva normativa, producto de un trabajo conjunto entre los dirigentes de la Central Obrera Boliviana (COB) y las autoridades de los ministerios de Trabajo y de Justicia, modifica el Código Penal, pero además establece la primacía de los ajustes aprobados en los procesos en curso.

12.

ECUADOR: El país pide a sus socios en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) incluir en la agenda de la próxima reunión del grupo la propuesta de gravar las ventas del petróleo con un impuesto ambiental para mitigar el cambio climático. El impuesto prevé la aplicación de una tasa del 5% a las exportaciones petroleras, lo que permitiría crear un fondo verde de más de 40.000 millones de dólares.

13.

COLOMBIA: Un informe del programa Así Vamos en Salud -que promueven las fundaciones Corona, Saldarriaga Concha, Restrepo Barco, Bolívar Davivienda, Éxito y Santa Fe de Bogotá, así como de la Universidad de Antioquia-, revela que los cuatro proyectos que proponen la existencia de una ley estatutaria para la salud tienen varios puntos en común. Por ejemplo, dan un rol y organización distinta a las EPS y buscan que la salud sea vista como un derecho fundamental. De acuerdo con el Gobierno, el 97 % de la población está “carnetizada”, por ello los cuatro proyectos plantean declarar la universalidad del servicio, esto quiere decir que en Colombia cualquier persona debe ser atendida solo con el número de su documento de identidad, sin ninguna clase de carné. Coinciden también, en la prioridad que deben tener los niños a la hora de ser atendidos.



VENEZUELA: Es impostergable la devaluación del Bolívar. El ajuste cambiario sería necesario para reducir parcialmente los desbalances fiscales y monetarios acumulados hasta la fecha, pero, ante todo, el ajuste será requerido para evitar que se desborde la escasez de divisas. Para evitar la escasez de bienes prioritarios no basta con ajustar el precio de los productos controlados sino que es imprescindible la devaluación.

14.

PERU: Los decretos dictados por el Ejecutivo peruano, que establecen pensiones, disciplina y requisitos diversos para las carreras militar y policial, van a ser tratados y modificados o derogados por el Congreso ya que, según adelantaron, son discriminatorios y violan derechos esenciales. Tal es el caso del Decreto 1150, sobre disciplina en la Policía Nacional Peruana, que castiga con pase al retiro al efectivo que tenga relaciones homosexuales, por afectar la imagen de su institución.

CHILE: En el cierre de los alegatos ante la Corte de La Haya, Chile hace hincapié en reforzar el valor del tratado del '52: por ser una declaración pionera en el derecho marítimo, era necesario delimitar las áreas reclamadas, incluyendo las fronteras entre países. Además, nada impide en el derecho, que tres Estados -como Chile, Perú y Ecuador- se fijen obligaciones y derechos entre sí, al fijar el límite marítimo, sostienen. Aunque el punto emblemático es, por la larga historia de disputas entre ambos países, el paralelo, reforzando los argumentos sobre el Hito 1 como fin de la frontera terrestre. Esto, porque Lima desconoce el Hito 1 y plantea que el límite terrestre está 260 metros al suroeste.

15.

PARAGUAY: La próxima semana se tratará el proyecto de ley que prevé incentivos para los empleadores que incorporen a su planta personas con discapacidad. Así lo anuncia la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Diputados. El proyecto establece incentivos como el pago de medio salario mínimo, por parte del Estado a las empresas y prevé que el Ministerio de Justicia y Trabajo, en



coordinación con otros entes del Estado, sea el encargado del cumplimiento y monitoreo de la ley, en caso de entrar en vigencia.

ECUADOR: El gerente de Transporte y Almacenamiento de Gas, Rommel Tapia, manifiesta que en mayo de 2013, la terminal El Chorrillo de Petroecuador iniciará operaciones, sin precisar cuándo estarán listos los reservorios, con una capacidad de 3.500 toneladas métricas cada uno. Durante un recorrido por la estación que se construye en El Chorrillo, área de Pascuales, al que tuvo acceso la prensa, se informa que la infraestructura tendrá una capacidad total de almacenaje de 13.500 toneladas métricas y que ello significa un abastecimiento de gas por al menos 5 días, de acuerdo con la demanda del país.

16.

BOLIVIA: “En el mes de enero del próximo año se va a inaugurar la carretera Santa Cruz-Puerto Suárez, y van a estar presentes los dos presidentes, la presidenta del Brasil (Dilma Rousseff) y el presidente de Bolivia (Evo Morales)”, asegura el embajador de Bolivia en Brasil, Jerjes Justiniano. El corredor transoceánico tiene una longitud de 35 kilómetros y demandó una inversión de \$US 37 millones, permitirá unir las costas atlántica y pacífica de Suramérica, lo que a juicio de los países impulsores tendrá importantes repercusiones económicas en el transporte terrestre de mercancías.

URUGUAY: Uruguay apoya, en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Dubai), la aprobación de un tratado en el que se impulsa el control de internet. El artículo más polémico del documento, establece: “Los Estados Miembros deben tomar las medidas necesarias para evitar la propagación de comunicaciones masivas no solicitadas y minimizar sus efectos en los servicios internacionales de telecomunicación. Se alienta a los Estados Miembros a cooperar en ese sentido”.

17.

URUGUAY: Solo con los votos del Frente Amplio el plenario de la Cámara de Representantes aprobará el “Tratado de Intercambio de Información Tributaria y



Método para Evitar la Doble Imposición” entre Argentina y Uruguay. La firma de este tratado, así como otro similar con Brasil, permitió a Uruguay salir de la lista de "paraísos fiscales" de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Para que Uruguay proceda al intercambio de información, la AFIP argentina (el principal organismo de recaudación tributaria) deberá demostrar la existencia de una investigación o fiscalización en curso relacionada con el objeto de la solicitud, que la información es necesaria a tales efectos y que previamente se han agotado las fuentes regulares previstas por su legislación. A su vez, siguiendo el modelo de la OCDE, el tratado firmado con Argentina dispone que el secreto bancario no pueda oponerse como excusa para el intercambio de información.

COLOMBIA: La Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura le asigna a la Jurisdicción Ordinaria la competencia para procesar a un indígena de la comunidad de Guachacal que maltrató físicamente a su compañera sentimental. Según la determinación, pese a que tanto el procesado como su víctima pertenecen a la misma comunidad indígena, los hechos se describen como un caso de violencia intrafamiliar por lo que “no le es inherente a la cultura indígena”. El delito debe ser estudiado por la justicia ordinaria debido a la trascendencia social que genera, puesto que la ley busca la protección de la mujer, quien se encuentra en condiciones de vulnerabilidad. Si bien las comunidades indígenas legalmente establecidas tienen el derecho de juzgar a sus congéneres, tal prerrogativa se pierde cuando se trata de proteger un valor constitucional superior, como lo es, por ejemplo el de la dignidad humana.

ECUADOR: La Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) se convierte en la primera empresa de telecomunicaciones con autorización para proveer de tecnología móvil de cuarta generación o 4G. Con la tecnología 4G se ofrecen velocidades superiores en el servicio de datos, de las que actualmente proporcionan las operadoras móviles, además de ilimitadas posibilidades de uso del internet. De esta manera el país pasa a ser parte del selecto grupo de países que lideran los procesos de modernización en telecomunicaciones.